

---

**INFORME DE ACTIVIDADES DE  
LA COMISIÓN GENERAL  
INSPECTORA DE LA AUDITORÍA  
SUPERIOR DEL ESTADO  
2015**

---

## ÍNDICE

### 1. INTRODUCCIÓN

### 2. ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN GENERAL INSPECTORA

- A) DICTÁMENES
- B) ASUNTOS TURNADOS PARA TRÁMITE
- C) DICTAMINACIÓN DE INICIATIVAS
- D) REUNIONES CACEP
- E) OTROS TRABAJOS

### 3. MEMORIA FOTOGRÁFICA

## 1. INTRODUCCIÓN

La Fiscalización Superior constituye una de las funciones más importantes del Poder Legislativo, tiene por objeto la revisión, control y evaluación del ejercicio y aplicación de los recursos, fondos, bienes o valores públicos.

En esta función, se involucra la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior del Estado, que tiene entre sus atribuciones, ser el conducto de comunicación y coordinación entre el Honorable Congreso del Estado y la Auditoría Superior, garantizando una adecuada relación y vinculación entre ambos.

Por su parte, la Auditoría Superior del Estado, tiene entre sus atribuciones, Fiscalizar en forma posterior, los ingresos y egresos, control, administración, manejo, custodia y aplicación de fondos, bienes y recursos públicos de los Sujetos de Revisión.

En sesión pública ordinaria de fecha 21 de octubre de 2015 el Pleno del Honorable Congreso del Estado, aprobó la integración del Diputado Jorge Aguilar Chedraui como vocal de la Comisión General Inspectora, quedando ésta conformada de la siguiente manera:

DIPUTADO	PARTIDO	CARGO
	<p>PATRICIA LEAL ISLAS</p> 	<p>PRESIDENTA</p>
	<p>JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA</p> 	<p>SECRETARIO</p>
	<p>JORGE AGUILAR CHEDRAUI</p> 	<p>VOCAL</p>
	<p>ROSALÍO ZANATTA VIDAURRI</p> 	<p>VOCAL</p>

	<p><b>CARLOS MARTÍNEZ AMADOR</b></p>		<p><b>VOCAL</b></p>
	<p><b>SUSANA DEL CARMEN RIESTRA PIÑA</b></p>		<p><b>VOCAL</b></p>
	<p><b>MARIANO HERNÁNDEZ REYES</b></p>		<p><b>VOCAL</b></p>

En términos del artículo 115, fracción VIII de La Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, es facultad de las Comisiones, por conducto de su Presidente, presentar a la Mesa Directiva, un informe escrito respecto de los trabajos realizados.

Por lo anterior, sirva el presente para informar a la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, los trabajos efectuados durante el año 2015, por la Comisión General Inspectora de la Auditoría Superior del Estado.

## 2. ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN INSPECTORA

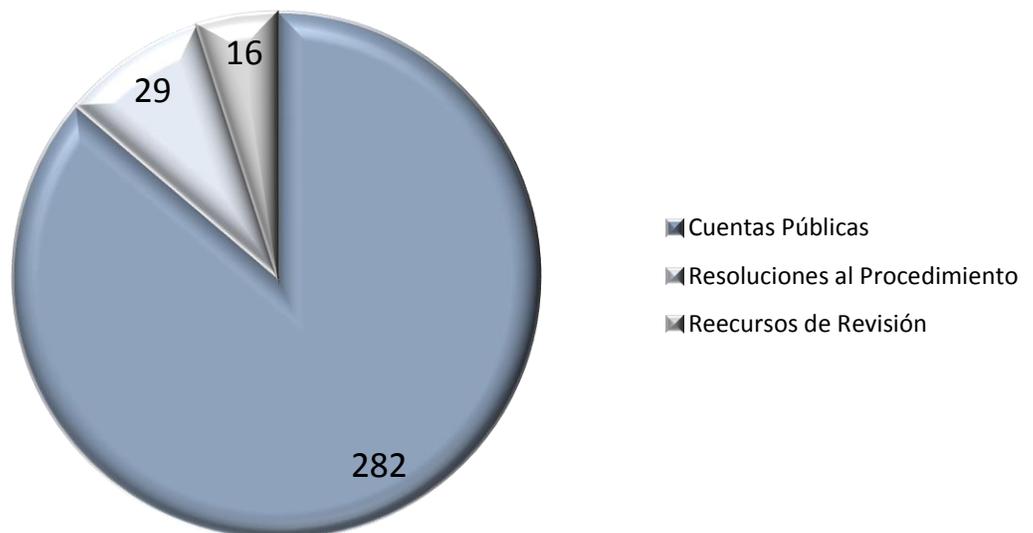
Con total apego al marco jurídico que rige el trabajo en Comisiones y, en cumplimiento al plan de trabajo, aprobado el 3 de marzo de 2014, la Comisión General Inspectora celebró en las instalaciones de la Auditoría Superior del Estado, durante el año que se informa un total de doce reuniones, las cuales se llevaron a cabo con la presencia del Auditor Superior y el equipo técnico que participa en la fiscalización, con lo que se dio cabal cumplimiento a lo establecido en el artículo 122 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el cual señala la obligación de sesionar por lo menos una vez al mes.



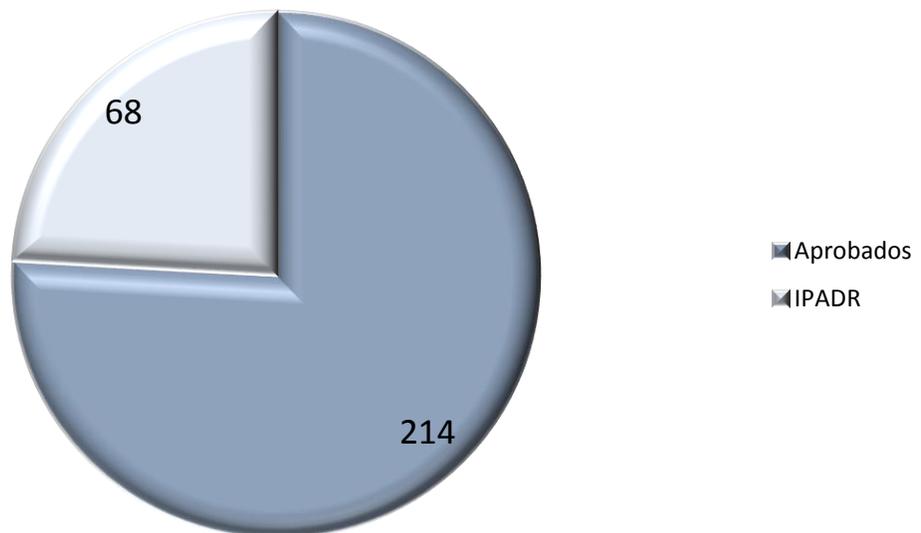
Durante el año que se informa, y gracias al esfuerzo conjunto de los Diputados Integrantes de la Comisión, se alcanzaron los siguientes logros:

### A) DICTÁMENES

- Se aprobaron, por **unanimidad**, un total de **327 dictámenes**, de los cuales 282 corresponden a Cuentas Públicas, 29 a Resoluciones al Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades y 16 al trámite de Recursos de Revisión.



- De los **282 dictámenes, correspondientes a Cuentas Públicas**, en 214 casos se aprobó la Cuenta Pública y en 68 se aprobó el Inicio de **Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades (IPADR)** contra los titulares de los Sujetos de Revisión, de los cuales 63 son Presidentes Municipales, 4 son titulares de Paraestatales y 1 de un organismo Paramunicipal.



- En relación a las resoluciones de Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades, se aprobaron los proyectos puestos a consideración de la Comisión, previa substanciación de dicho procedimiento por parte de la Auditoría Superior del Estado, respecto de **29 funcionarios públicos**, de los cuales 24 fueron sancionados con **inhabilitación** de hasta **12 años**.



*Durante sesión de 10 de noviembre 2015*

## **B) ASUNTOS TURNADOS PARA TRÁMITE**

Durante el año que se informa, la Comisión recibió y atendió un total de 127 asuntos:

- 29 turnados por la Mesa Directiva del Pleno del H. Congreso;
- 21 turnados por la Comisión Permanente y
- 66 turnados por el Presidente(a) de la Mesa Directiva
- 11 presentados por Ciudadanos en la Presidencia de la Comisión

Los asuntos recibidos correspondieron a:

- 50 Ocurros de Conocimiento
- 15 Ocurros de presentación o trámite de Recursos de Revocación
- 62 se turnaron a la Auditoría Superior del Estado, para su atención y trámite correspondiente.



*Durante sesión de 10 de diciembre 2015*

## A) DICTAMINACIÓN DE INICIATIVAS

Los integrantes de la comisión Inspectora, con motivo de nuestro trabajo permanente, detectamos una oportunidad de mejora en los ordenamientos que rigen la fiscalización y rendición de cuentas, así como las responsabilidades de servidores públicos, por esa razón, durante el mes de febrero del año que se informa, propusimos una iniciativa de reforma a la Ley de Fiscalización Superior y a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, para regular cómo se debe proceder en caso de fallecimiento de un sujeto de revisión, con el único objetivo de subsanar este aspecto incorporándolo al texto legal.



*Durante sesión de 03 de febrero 2015*

Dicha iniciativa fue presentada por la Comisión al Pleno del Congreso, aprobándose con dispensa de trámite el 4 de febrero.

## **A) REUNIONES CACEP**

En Puebla, el órgano encargado de la coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental de los 3 poderes de gobierno, organismos autónomos y municipios, es el Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla (CACEP).

Dicho organismo está integrado por el Secretario de Finanzas, el Contralor, el Auditor Superior, el Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, el Tesorero General de la BUAP, 1 Presidente Municipal por cada una de las 7 regiones, el Presidente de la Asociación Mexicana de Contadores y la Presidenta de la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior del Estado.

Durante el año que se informa, y en cumplimiento a la Ley de Armonización Contable del Estado de Puebla, se llevaron a cabo 4 sesiones del Consejo de Armonización Contable.

Como parte de los trabajos realizados por el Consejo de Armonización Contable, y en apego al artículo Sexto Transitorio de Ley General de Contabilidad Gubernamental, que dispone que los ayuntamientos debían sistematizar su contabilidad gubernamental a más tardar, el 31 de diciembre de 2012, este plazo fue ampliado al 30 de junio de 2015.

Ante dicha situación, en sesión de 17 de marzo, los integrantes de la Comisión inspectora, determinamos presentar un punto de acuerdo con el objetivo de exhortar a los 217 municipios para cumplir con la Ley, a fin de que como máximo realizarán la integración automática del ejercicio presupuestario el 30 de junio de 2015.

Asimismo se exhorto en específico a los municipios de Acajete, Ajalpan, Cuautlancingo, San Andrés Cholula, San Pedro Cholula y Tlatlauquitepec, para que adquirieran la herramienta informática acordada por el CACEP, u otra similar para que cumplieran con lo establecido en la Ley.

Dicho punto de acuerdo fue aprobado en pleno en Sesión Extraordinaria el 25 de marzo de 2015 con dispensa de trámite.



*Durante sesión de CACEP de marzo 2015*

## C) OTROS TRABAJOS

### 1. Reunión de trabajo en la Auditoría Superior de la Federación

A partir de 2015 y hasta 2017, la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), llevará a cabo la *Revisión a la Gobernanza Pública de la Auditoría Superior de la Federación (ASF)*.



*Reunión de trabajo en la Auditoría Superior de la Federación*

Esta revisión contribuirá a la identificación de políticas basadas en evidencia e innovadoras, para fortalecer la gobernanza pública y elevar la confianza ciudadana en el desempeño gubernamental.

Una de las etapas se enfocará en la relación de la ASF con otras instituciones a nivel estatal. Asimismo, se realizarán tres casos de estudio, respecto de las Auditorías Superiores de Coahuila, Querétaro y Puebla.

En ese sentido la ASF invitó a la Auditoría Puebla para que participara en dicho estudio y de igual forma se solicitó la participación de representantes del H. Congreso del Estado de Puebla, particularmente de: la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior del Estado, y la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información.



Razón por la cual, el 7 de octubre del año que se informa, tuvimos el honor de participar en una reunión de trabajo en la que se discutió como la Auditoría Superior del Estado de Puebla podría maximizar aún más su impacto.



*Reunión de trabajo en la Auditoría Superior de la Federación*

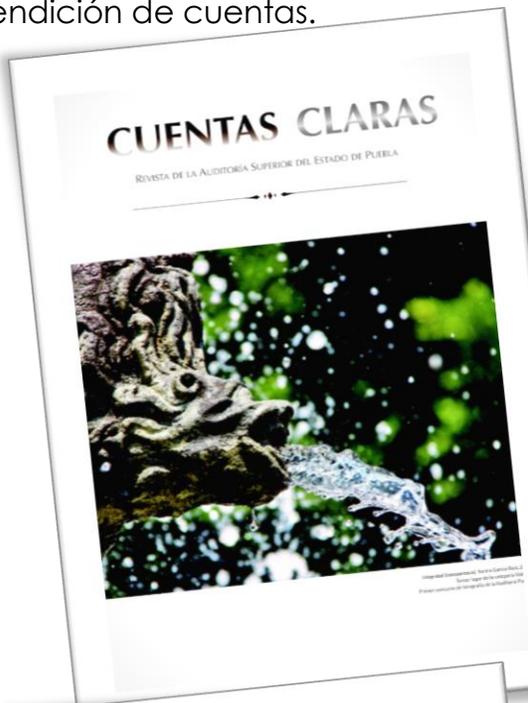
## 2. Difusión de los Trabajos de la Comisión General Inspectora

La Auditoría Superior del Estado como parte de la labor que realiza para reforzar la cultura de la rendición de cuentas en nuestra sociedad, publica la Revista Cuentas Claras; durante el mes de febrero del año que se informa, la Auditoría Superior publicó el número 3 de la revista, en la que se incluyó en la página 65 el artículo que los integrantes de la Comisión Inspectora elaboramos con motivo de los 190 años de la Fiscalización en México.



*Durante la sesión de 03 de febrero de 2015*

Con dicha publicación aportamos a la promoción de la fiscalización superior y a las buenas prácticas para construir un mejor gobierno; pero además para hacer hincapié en la historia de nuestro Estado en materia de rendición de cuentas.



## 1. MEMORIA FOTOGRÁFICA



Sesión de 17 de marzo 2015



Sesión de 24 de marzo 2015



*Sesión de 29 de junio 2015*



*Sesión de 21 de julio 2015*



Sesión de 28 de julio 2015



Sesión de 30 de septiembre 2015



*Sesión de 19 de octubre 2015*



*Sesión de 10 de noviembre 2015*



Sesión de 10 de diciembre 2015

ATENTAMENTE

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 26 DE ENERO DE 2016.

COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

DIP. PATRICIA LEAL ISLAS  
PRESIDENTA

DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA  
SECRETARIO

DIP. JORGE AGUILAR CHEDRAUI  
VOCAL

DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA PIÑA  
VOCAL

DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR  
VOCAL

DIP. ROSALÍO ZANATA VIDAURRI

DIP. MARIANO HERNÁNDEZ REYES  
VOCAL

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL INFORME DE ACTIVIDADES 2015 DE LA COMISIÓN GENERAL INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.